

Mendoza 26 de marzo de 2018

**CONVENIO ENTRE ACQUA PERFUMERIA Y LA ASOCIACION DE
MAGISTRADOS**

Entre **ACQUA PERFUMERIA** con domicilio en Las Cañas 1833 Local 25, La Barraca Mall. Dorrego, Guaymallén. Representada en este acto por la Sra. Lorena Salinas D.N.I 25.472.697 en su carácter de representante de **ACQUA PERFUMERIA** por una parte, y la ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, con domicilio en República del Líbano 206, de Ciudad, representada en este acto por el Dr. Armando Martínez. Acuerdan suscribir el presente “ Convenio de Prestación de Servicios”, conforme a las siguientes condiciones que a continuación se exponen:

PRIMERO: ACQUA PERFUMERIA ofrece un 5 % de descuento, en compras pago contado **SEGUNDO:** Para el día del cumpleaños del asociado, éste podrá optar por un voucher por un valor que determinará la asociación, el cual podrá ser usado por única vez en un plazo de 6 (seis) meses. Este se le pagará a **ACQUA PERFUMERIA** , en efectivo, por transferencia bancaria o a convenir entre las partes.

TERCERO: El convenio es extensivo a todos los miembros de Asociaciones de Magistrados que se encuentran adheridos a la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA (F.A.M.).

CUARTO: En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares del mismo y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, a los 26 días mes de marzo del año 2018-



.....
Sra. LORENA SALINAS



.....
Dr. ARMANDO MARTINEZ

